



CONCÓN, 21 JUL 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1494 /

VISTOS:

- El Levantamiento de Línea de Playa La Boca, Comuna de Concón.
- La Factura Electrónica N°3574, de fecha 12.03.20, del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, solicitando el pago de la "Revisión del informe técnico de Determinación de la Línea de Playa La Boca, Región de Valparaiso"
- La Conformidad al pago solicitado en el Anverso de b) por parte de la Unidad Técnica a cargo del Levantamiento de Línea de Playa La Boca, Comuna de Concon.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°220, de fecha 13.07.20.
- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

Que el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile revisó el Informe Técnico de "Determinación de la Línea de Playa La Boca, Comuna de Concón" y lo remitió a la Subsecretaría de Fuerzas Armadas para su aprobación final.

**DECRETO**

- PÁGUESE** al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, SHOA, RUT 61.102.015-5, la Revisión del Informe Técnico de "La determinación de línea de Playa La Boca, Comuna de Concón, Región de Valparaiso", informada en Factura Electrónica N°3574, por un monto total de \$50.921.- (Cincuenta mil novecientos veintiún pesos) impuesto incluido.
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/JAC/jac

- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control.
- Contabilidad
- Finanzas
- Secplac (N°86/13.07.2020)
- Archivo Carpeta



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

20 JUL 2020

RECIBIDO HORA: 08:10.